

DIARIO



DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

DIRECTOR D. José Doménech Grau

FUNDADO EN 1859

Número suelto 5 céntimos

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,

CORRESPONSAL en París para anuncios, comunicados y suscripciones M. Lorette, Rue Caumartin, 61

FARMACIA SERRA. La que paga mas contribución de la provincia.
Abierta toda la noche
Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la Plaza de Cataluña

FARMACIA Carpa se ha trasladado de la calle de Monterols núm. 32 á la Plaza de Prim núm. 1 y Arrabal Sta. Ana, N.º 2.
ABIERTA TODA LA NOCHE

Mis numerosos clientes y el público en general encontrarán en mi nueva farmacia, el esmerado servicio que tengo acreditado y precios sumamente económicos.

CONFITES CARPA CONTRA LA TOS

Premiados con Diploma de Honor en la Exposición de Suez y Medalla de Oro en la del Cairo.

PLAZA PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

ARMERIA DE PABLO SAMARANCH

CALLE LLOVERA 22.-REUS

Gran baratura en armas, tiros, pólvoras y cartucheria de todas clases. Escopetas de 12 pesetas á 200. Carabinas y tercerolas remington propias para guardas y Somatenes á 20, 25 y 30 pesetas. Revolvers smith propios para los cabos y subcabos de Somatenes á 25 pesetas. Cartuchos sin competencia de Lefouxoux. Calibres 16, marca Flecha, 2 ptas. 100. Cartuchos Central, calibre 16, marca Flecha á 2'50 ptas. 100. id. id. id. 12 á 2'75 el 100 y otras marcas á precios reducidos.

Gabinete oftalmológico
DEL MÉDICO-OCULISTA
Don Juan Miró
Oculista del Hospital de S. Pablo y Sta. Tecla y expresidente de clínica del Dr. Barraquer
Tratamiento especial, para la curación de las granulaciones. Consulta de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde. De 12 á una gratis para los pobres que acrediten serlo.
Unión, 17, pral.-TARRAGONA



DESARROLLO INFANTIL
A LOS 8 Y 9 MESES

LA **Denticina Oliveres.**

INFALIBLE.

Facilita la baba á los niños y brotan fuertes dentaduras, les extingue la diarrea, los vómitos, mata las lombrices «cuchas», les evita las indigestiones y les cura facilmente la calentura, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

Depósito para las ventas al por mayor y menor

Don Tomàs Piñol

S. C., antigua Casa Coder

REUS.-Plaza de la Constitución, 16, Mercadal.-REUS

Vale la caja grande. 2 pesetas
" " pequeña. 1 "



Taller de Relojería

DE

R. PERPIÑA

Calle Mayor, 24, principal.-REUS

CASA LA MAS BARATA DE ESPAÑA

Gran baratura en relojes de bolsillo pared y despertadores.—Relojes de bolsillo á 10 pesetas.—Despertadores á 5 pesetas.—Composturas de todas clases garantizadas, por delicadas y difíciles que sean.—Se compran toda clase de relojes.

¡Ganga!! ¡Ocasión!!

Relojes de lance, garantizados. con un descuento de mas del 50 por 100.
Todo á precios baratísimos.

EN VENTA

No están dos prensas de hierro para vino en muy buen estado, la una del núm. 1 y la otra del núm. 2, las cuales se cederán á un precio muy arreglado.
Dirigirse en Riudoms á Salvador Vilalta, calle Oriente sin número.

WOODFORD

EN ESPAÑA.

No hace mucho tiempo, al conocerse en nuestro país la designación hecha por el Gobierno de los Estados Unidos á favor de Mr. Woodford, como ministro de la Gran República en la Corte de España, recordará perfectamente el lector el sin número de artículos publicados en varios periódicos, pintándonos al nuevo Ministro, como uno de los personajes mas adictos á la causa de la insurrección cubana.

Ya entonces quedaron solemnemente desmentidos aquellos rumores, haciéndose público, por conducto fidedigno, que el tan cacareado filibusterismo de Woodford, tenía por base unos discursos suyos pronunciados allá por el año 1870, cuando no tenía otra representación que la de un simple caballero particular, libre de emitir públicamente sus opiniones, no con las trabas de un funcionario público, si no con la independencia que su modo de ser le concedía.

Callaron, por breve espacio de tiempo, los periódicos de oposición; mas no tardaron mucho en insistir nuevamente en sus trece, dando prueba palmaria de que la reflexión y la prudencia son géneros poco abundantes en el mercado á que se dedican.

Así hemos visto como aquella parte de prensa desde el día en que Woodford embarcó para Europa, le ha seguido los pasos con una terquedad digna de mejor causa. Producto de aquella atención han sido las mil y una estupidas declaraciones atribuidas á dicho ministro: tan arrogante, tan fiero lo pintaron, que no parecía sino que á la llegada á España de Mr. Woodford, no quedaba otro recurso que cerrar las

Gabinete Odontológico del Cirujano dentista

DOCTOR

J. Jordan.

Tengo el honor de participar á mis numerosos clientes en particular y al público en general que acabo de adquirir el último y célebre anastésico óleo guaco (guayacol). Los anastésicos empleados en mi gabinete para las extracciones sin dolor son:

El guayacol
La cocaína
El cloruro de Elio
El eter pulverizado
La electricidad.
Especialidad en orificaciones

Plaza de Prim, 2, principal
Sobre el Gran Café de España

PARA ALQUILAR

Lo está un huerto situado en los muros de esta ciudad con su casita, y lugar para carro y caballería con su correspondiente pozó.

Informes en esta imprenta.

Gas Acetileno

INGANDECENCIA SIN TUBO NI MANGUITO

Generador inexplosible sistema SAGARRA

Productor constante automático de este precioso gas, con patente de invención en España, registrada con el número 19.887

Con mi sistema de aparato se garantiza toda clase de explosión en el mismo como lo puedo atestiguar por experiencia y por la práctica del funcionamiento continuo de los muchos aparatos que en el término de diez meses tengo colocados en infinidad de pueblos de esta provincia y fuera de ella todos á completa satisfacción de sus dueños, tanto por la construcción sólida, sencillez de su mecanismo, espacio reducido que ocupa y precio limitado.

Existencia de carburo de calcio al por mayor y menor
Presupuestos é instalaciones

PIDANSE PROSPECTOS

JAIME SAGARRA Calle San Juan, núm. 7, REUS

puertas y encomendarse cada uno a su Santo favorito. Alvo así propusieron aquellos colegas, pues se recordará perfectamente también, que se anunció á son de bombo y platillos que se tenía una horrible *pitada* en San Sebastián, con otros excesos, consecuencia ineludible de aquella, como si el gobierno conservador tuviese dispuesto en la capital donostiarra, un Aguilera, más ó menos auténtico, que organizase aquella manifestación espontánea de un pueblo, como se ha dado en llamar á aquellas algaradas célebres.

Y en efecto: ha llegado Woodford, y no solo ha ocurrido el más ligero incidente desagradable, sino que las primeras palabras del nuevo ministro, han sido para hacer una soía y categórica declaración: la de que desde el momento en que le fué ofrecida la legación de España, no ha hablado absolutamente con nadie de la cuestión cubana ni de la política española, siendo por consiguiente falso, cuanto le hayan hecho decir los periódicos.

Así lo consigna ayer claramente un telegrama de «La Publicidad», y lo confirma algún otro colega de la capital del Principado.

¿Pero cree el lector, que la prensa de Madrid, aquella prensa que atribuyó á Woodford las más estupidas declaraciones, se ha apresurado ahora á desmentirlas? No: los periódicos que tanta prisa se dieron á pintarnos el cuadro de negros colores no dicen, sobre el particular una palabra siquiera.

Es más los hay que se ocupan de la llegada de Mr. Woodford, y nos dicen que es bajito de estatura, que lleva patillas y que con él ha llegado un equipaje de once baules y un criado de color cobrizo.

Y habrá muchos que leerán los anteriores datos con extraordinario interés, que celebrarán la ocurrencia de los *sabrosísimos* escritores, sin caer en la cuenta de que tales artículos, tienen mucha semejanza con los trabajos de los payasos en los circos.

No se trata, colegas de distraer al público, si no de dejar las cosas en su lugar rectificando las falsas noticias, cuando la verdad se pone en evidencia del modo que acaba de ponerla mister Woodford.

Equis.

EXPOSICION NACIONAL

Industrias Modernas de Madrid DE 1897

El señor Presidente de la Cámara de Comercio, de esta ciudad, como á Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Exposición Nacional de Industrias Modernas, de Madrid, ha recibido del señor Presidente de la misma, la circular que copiamos á continuación, por lo que pueda interesar á los industriales que quieran concurrir á dicho Certámen.

Dice dicha Circular: «En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Julio último, se celebrará en esta Corte una Exposición de productos de las Industrias modernas, que se instalará en el Palacio de la Industria y las Artes, abriéndose el día 20 de Octubre próximo venidero.

»Pueden acudir á dicho Certámen, y así conviene que tenga lugar, todas las Industrias fabriles y agrícolas en estos últimos tiempos establecidas ó que en cualquier sentido hayan progresado, con el principal objeto de revelar las fuerzas productoras del país, los alientos de que está animada la Nación, y la fe que tiene en sus futuros destinos á pesar de las contrariedades que actualmente sufre por sus guerras coloniales, cuyos daños está dispuesta á reparar energicamente con los frutos de un trabajo asiduo y cada vez más ámplio y vigoroso.

»Por estos motivos, de relevante utilidad nacional y de evidente provecho particular, la Comisión se apresura á hacer un llamamiento al patriotismo y al interés de todos los productores, solicitando de los mismos el más decidido concurso para el buen éxito de esta empresa, cuyas condiciones establece

el Reglamento de la misma, del cual, por paquete separado, se acompañan 2 ejemplares, así como 40 de las cédulas de inscripción, cuya circulación y formalización recomienda, rogando la mayor eficacia, prontitud y celo en este asunto esencial de la Exposición de que se trata, que goza del valioso apoyo del Gobierno y cuyos propósitos tan benéficos han de ser para la causa del progreso nacional.

»La Comisión le estimará que por todos los medios que su celo le sugiera y con la brevedad que reclama lo angustioso del plazo disponible, dé á conocer muy especialmente á los productores que en el Certámen deseen figurar, todas las circunstancias que éste reúne y las reglas especiales que para particular conocimiento de cada uno van impresas en las cédulas de inscripción, sobre cuyas reglas me permito también llamar la atención de V. S. y de la Corporación de su digna presidencia.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, Agosto de 1897.—El Presidente, *El Duque de Sesto*.

Expediciones filibusteras fracasadas.

Los informes oficiales permiten asegurar que es inexacta la noticia de que hayan zarpado de las costas de los Estados Unidos importantes expediciones filibusteras.

Lo único cierto es que hace pocos días salieron de Tampa con dirección á Punta Gorda unos sesenta cubanos sin armas, que trataban de embarcarse en el «Dauntless» y tomar á remolque la goleta «Donat Briggs».

El «Dauntless», que es objeto de incansable vigilancia por las autoridades norte americanas; no hace más que entrar y salir de Savannah, pero sin lograr nunca su objeto.

El sábado fué allí expresamente el fiscal para pedir al juez el arresto de la tripulación; pero el referido magistrado se opuso á la petición.

Hasta ahora es la verdad que no se ha llevado á efecto la expedición preparada desde Julio último.

Segun noticias de los periódicos y de las Agencias, un buque de guerra inglés ha apresado á la goleta «Donat Briggs»; pero este hecho no se ha comprobado oficialmente.

Los preparativos de dicha expedición, continuamente fracasada, han debido servir de pretexto para el anuncio de muchas que se han considerado como realizadas.

Tampoco es cierto que haya tenido éxito feliz una expedición que se organizaba en Chicago.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 2 Setiembre 1897

Nacimientos

Francisco Amorós Ollé, de Andrés y María.—Ramón Salvadó Pamies, de Ramón y María.

Matrimonios

Jaime Sisquellas Vilá, con Claudia Sagrañes Monné.

Detenciones

Ninguna.

DE NUESTRA INFORMACION

CRÓNICA CIENTÍFICA

SUMARIO: Gemelos con trampa.—Gemelos foto-estereoscópicos.

No há mucho la prensa extranjera habiaba de un descubrimiento que aparte ser una consecuencia de los adelantos científicos modernos no por eso dejaba de ofrecer su novedad: tratábase de un aparato, con la forma externa de unos gemelos, y algo parecido en su mecanismo al de estos, por medio del cual se podía observar á una persona ó cosa cualquiera, aparentando mirar á otro lado. Pero aun resultaban deficientes para ciertos fines chuscos estos «gemelos con trampa»—que así se llaman—y merced á los conocimientos y á las vigilias de un hombre trabajador y estudioso están hoy sabiamente perfeccionados.

Antes cualquier curioso indiscreto

podía refocilarse contemplando á su sabor á una dama por esquivá que fuese á estas ópticas contemplaciones—pues lo haría sin que la interesada se apercibiera,—gracias al aparato en cuestión; pero ahora por medio de los «Gemelos foto estereoscópicos» el engaño al prójimo llega á mayor grado; no solo se puede mirar á cualquier persona ú objeto, simulando dirigir la vista á otro lado, sino que además se llega á conseguir una ó mas fotografías de aquello que es objeto de la observación.

Tan indiscreto aparato, como su nombre indica, con unos gemelos; el tubo de la izquierda en su parte superior, consta de una lente, que es la que sirve para tomar la imájn; después, á distancia bien calculada, en el mismo cuello del tubo, hay un vidrio esmerilado del cual parte un espejo oblicuo que casi termina en un pequeño objetivo que dá al rayo visual un ángulo de 90° con respecto al del tubo; en la parte gruesa de este, al lado y á distancias medias, se hallan dispuestos otros dos objetivos que dejan entre ellos y la lente mencionada espacio suficiente para que funcione el obturador; esta lente sirve además para ampliar en el vidrio esmerilado la imájn del modelo. En el broche ó cinto que une los dos tubos del aparato y le sirve de cubierta hay un botoncito, al cual basta oprimirlo suavemente para disparar el obturador. De bolsa de escamoteo ó depósito de placas hace oficios la parte gruesa del tubo de la derecha; las placas son empujadas hacia el objetivo por un resorte hábilmente dispuesto; el enfocamiento se obtiene mediante el diestro manejo de la ruedecita que en los gemelos ordinarios hace veces de graduador; sucesivamente se pueden impresionar, con gran rapidez, 12 placas. La distancia más favorable para el enfocamiento es á metro y medio del modelo.

Hasta aquí la descripción técnica de tan ingenioso descubrimiento; pero queda la parte de su empleo, humorista por excelencia, que no es poco quedar.

Aun cuando en la esfera de lo científico hay por fortuna campo sobrado para haber dedicado esta Crónica á cuestiones muy interesantes de índole novísima y curiosa nos hemos permitido la licencia de dedicarlo á cuestión de no tanta monta; pero en gracia á la intención, se nos dispensará hagamos la descripción de un aparato ingenioso á no dudarlo, pero de escasa utilidad práctica.

Porque no hay que confundir lo útil con lo abusivo; y eso de que engañen á uno contra su voluntad se consiga impresionar con su imagen la placa sensible de una cámara fotográfica, no es muy correcto que digamos.

Desconfiad de todo el que gasta gafas negras—dijo Quevedo; desconfiad de todo el que veais armado de gemelos—os digo yo—y así evitaréis en lo posible las probables indiscreciones de los «Gemelos foto estereoscópicos.»

J. MIRAUL.

JUDICIAL

EDICTO.

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente y de lo ordenado por S. E. la Audiencia Territorial de Barcelona, se hace público haber cesado en el cargo de procurador de este Juzgado Don Cándido Olives, y se previene á los que tengan que formular alguna reclamación contra la fianza que el mismo tiene prestada para garantir los actos de su profesion, lo verifiquen en debida forma ante este Juzgado dentro del término de seis meses contaderos desde la publicación del presente en el Boletín oficial de esta provincia con arreglo al artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley orgánica del poder judicial

Dado en Reus á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete—Adolfo Suarez—Por el Secretario de Gobierno, Tomás Ribes Hd.

EDICTO

Don Adolfo Suarez y Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus

En virtud del presente, se hace saber que por don Juan Freixa y Aguadé, vecino de esta ciudad, se ha promovido ante este Juzgado de primera instancia, expediente posesorio, solicitando se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido, la posesión á su favor de toda aquella pieza de tierra, situada en este término municipal, partida Mascalbó, de extensión tres jornales noventa y cinco céntimos estadísticos, plantada de cereales y avellanós, lindante por Norte con Juan Saritjol, mediante un camino vecinal, al Sud con José Solanas y Andrés Rababa al Este con Felip Cortiella y Antonio Rius y al Oeste con Pedro Borbonés.

Aprobado dicho expediente por auto de 23 de Abril del corriente año, y presentado al Registro, por el señor Registrador se suspendió su inscripción, por hallarse inscrita la finca á favor de Juan ó José Sauné Morell, designado en la inscripción con ambos nombres; y en su virtud, á los efectos prevenidos en el artículo 402 de la vigente ley Hipotecaria, se expide este edicto, por el cual se llama al indicado Juan ó José Sauné Morell, á sus herederos ó sucesores y á cualquiera otra persona que pueda tener ú ostentar algun derecho sobre el inmueble de que se trata, á fin de que dentro el término de quince días contaderos desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan á deducirlo en debida forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento, caso contrario, de confirmarse el auto de aprobación y de paralles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Adolfo Suarez.—Ante mí—Tomás Ribes Hd.

Seccion religiosa

SANTOS DE HOY.—Santas Rosa de Virto y Rosalía, vgs.

Parroquia de San Francisco

Continúa á las 7 de la tarde el Tríduo en honor del Smo. Corazón de María. Santuario de Ntra. Sra. de Misericordia Hoy sábado á las 6 de la tarde, se cantará la Salve de costumbre.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Lorenzo.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de anoche.

Principió á las 7 y 20, presidiéndola el señor Alcalde don Francisco Piqué, y con asistencia de los concejales señores Pallejá, Nongués, Jordana, Quer, Romero, Güell, Vergés, Navás, Vallvé, Gay y Briansó.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de los vocales de la Junta municipal que han de ejercer sus cargos durante el actual ejercicio económico, quedando elegidos los señores siguientes:

Por la seccion 1.ª

- Don Felipe Garrell Margenat.
- » Baldomero Escoda Parés.
- » José M.ª Ribas Borbonés.
- » Baldomero Solé Colom.
- » Jaime Codinach Casas.

Por la seccion 2.ª

- Don Felipe Gual Sol.
- » Pablo Martra Kas.
- » Felipe Pamies Tarrida.
- » Juan Tassis Miró.
- » Ignacio Bages Casamitjana.

Por la seccion 3.ª

- Don Pedro Pablo Sedó Pamies.
- » José Ferré Folch.
- » Antonio Pellicer Domenech.
- » Pascual Pascual Pradesaba.
- » Juan Puiggener Costa.

Por la seccion 4.ª

- Don Buenaventura Clariana Briansó.
- » Sebastián Ferré Folch.
- » Joaquin Samora Cailá.
- » José Serra Freixa.

Por la seccion 5.ª

- Don Eudaldo Gebell Esteve.
- » Antonio Tapias Serra.
- » Jorge Pellicé Ripoll.
- » Antonio Gebell Esteve.

Por la seccion 6.ª

- Don José Montagut Nicolau.
 - » José Maria Tarrats Homdedeu.
- Por la seccion 7.ª (capacidades)
- Don Modesto Fábregas Guasch.
 - » Pedro Rull y Trilla.

Se aprueba el dictámen de la Comisión de Hacienda á la solicitud de don Antonio Martinez de Castilla para prolongar el cementerio de los protestantes.

Se leyó un dictámen de la comisión de Hacienda desestimando la solicitud de don Francisco Casanovas Padrol, dedicado á la venta de tocino, cuyo dictámen es relativo al nombramiento de matarifes.

El señor Güell se opone á la aprobación del dictámen por que por el mismo se acuerda el nombramiento de matarifes á favor de personas que han cometido abusos.

El señor Vergés hace presente que él no conoce á los nombrados, pero que las denuncias sobre abusos hanse hecho contra una colectividad, no contra personas determinadas.

El señor Nongués se queja tambien de abusos en el matadero y pregunta al señor Alcalde si sabe que el veterinario del Matadero exige un real por cada cabeza sacrificada y si puede cobrarlo.

Por último, á propuesta del señor Navás, y haciéndose presente que solo reviste caracter provisional el nombramiento de matarifes, se aprueba el dictámen votando solamente en contra el señor Güell.

Se aprobó un dictámen de la Comisión de Fomento y Aguas, referente á la solicitud de don José Totousaus Rovira.

Se aprobó tambien un dictámen de la sección de Fomento, relativo á la supresión de faroles en el alumbrado público. En el dictámen se hace constar que no se suprime ningun farol, en los Arrabales; que los suprimidos son en número de 189 y que con ello se obtendrá una economía de 12.000 pesetas anuales.

Se aprueba el dictámen de la Comisión de Consumos favorable á la solicitud de don Juan Sabater Roig.

Se aprueba un dictámen de la propia sección dejando cesante al vigilante don José Sagrañes, á virtud de faltas cometidas y nombrando para reemplazarlo á don Antonio Balsells Roca.

Se aprueban varias cuentas de particulares contra el Municipio.

Una de ellas, importante 676 pesetas en concepto de la banda que acompañó á la Corporación Municipal en la procesión de S. Pedro, fué objeto de un debate prolongadísimo.

Después de haber combatido los señores Romero, Vergés; y Nongués con anticipo hecho por el entonces Alcalde accidental señor Delmau, el señor Vallvé pide la aprobación de la referida cuenta.

El señor Quer dice que no pensaba tomar parte en tal discusión, pero que obligado á ello, hará historia del asunto, advirtiendo que como él no pertenecía á la Corporación que cesó en Junio último, cuanto diga será de referencia. Despedida la banda municipal, añade, dos ó tres días antes de la festividad de San Pedro, se acercó al señor Alcalde accidental el Maestro Planás, ofreciéndole una banda para concurrir el Municipio á la procesión, pero el señor Planás habló en términos claros y dijo al señor Alcalde que si no se pagaba, no había banda.

Dice que él, ante tal lenguaje, quizá hubiese preferido ir sin la banda, mas el señor Alcalde de aquella época, para dar mas esplendor al acto, determinó que acudiese la banda á la procesión: entraron en tratos: diéronse á los músicos 400 pesetas anticipadas y se les prometió que el resto se les pagaría con preferencia. Si es así, pide que para acabar de una vez con trompetas, tambores y músicas, se pague la cuenta sin mas discusiones.

El señor Jordana dice: Yo propongo

que toda vez que el Alcalde anticipó 400 pesetas sin dar a nadie una explicación, devuelva a quel dicha suma; se suspende de empleo y sueldo el Contador que hizo el pago, y si los músicos quieren cobrar el resto, que por ahora lo pague el aludido Alcalde que después ya se las devolveremos.

Los señores Gay y Briansó defienden al Alcalde de entonces y al Contador y piden se apruebe la cuenta.

El señor Quer insiste en que se cumpla el contrato hecho entre el Alcalde y el señor Planás.

El señor Nougnes apoya lo propuesto por el señor Jordana, para escarmiento de los malos Alcaldes diciendo que es sensible el anticipo cuando hay tantos legítimos acreedores del Municipio que no logran cobrar deudas atrasadísimas.

Insisten nuevamente los señores Gay y Jordana, y después de algunas palabras del señor Navás, el segundo insiste en su proposición.

El señor Gay dice que ella es atenta a los derechos de la Alcaldía y el señor Jordana la retira, sustituyéndola por la siguiente que se aprueba por unanimidad:

Queda la cuenta pendiente de aprobación hasta saber si el Alcalde tenía sumas disponibles para pagar los gastos de la banda.

El señor Romero pregunta si están suspendidos los trabajos hechos por acuerdo de la Comisión nombrada para auxiliar a la clase obrera, y si los fondos están agotados.

El señor Alcalde dice que no están agotados los fondos, pero si suspendidos los trabajos, por que durante la época actual, efecto de la vendimia, es cuando menos se nota la falta de trabajo.

El señor Jordana se lamenta de que se deban 7 u 8 semanas de sueldo a los individuos de la brigada municipal, y pide que si no se les puede pagar, cuando menos que en el interín no se les haga trabajar.

El señor Presidente dice que está identificado con la idea del señor Jordana, en cuanto al pago, pero que lo que hacen falta son medios con que pagar, haciendo presente que la brigada municipal, significa un gasto de 150 duros semanales.

Después de una discusión larguísima, se acuerda ocuparse del asunto y demás que tiendan a introducir economías, a la posible brevedad.

A propuesta del señor Nougnes se acuerda obligar a todos los carros se inscriban en el correspondiente registro dada la necesidad que reporta el conocer a sus dueños por el número del carro en cualquier incidente que ocurra.

El propio señor pide al señor Alcalde se invite a los concejales que cesaron en Junio último a que devuelvan las medallas, y se les recojan caso de no devolverlas.

El señor Briansó dice que según acuerdo de anteriores Municipios se acordó que cada concejal, al cesar, se quedase con la medalla, extrañándose de que ahora, al cabo de cuatro años, se vuelva a insistir, promoviendo el *vim vim* sobre las medallas.

El señor Jordana: El *vim vim* lo toca quien quiere quedarse con la medalla. El señor Romero: Yo tengo la medalla, con mi nombre, pero cuando cese de concejal, como no la necesito, la devolveré.

El señor Vergés: Toda vez que el señor Briansó ha calificado de ridículo el volver sobre el asunto de las medallas, yo me congratulo de haber hecho la proposición de que sean devueltas.

El señor Briansó: Pues yo me congratulo de haber opinado lo contrario del señor Vergés.

Por fin se acaba el *vim-vim*, acordándose se cumpla acuerdo que toma el Ayuntamiento anterior respecto al asunto.

Y se levantó la sesión a las 9 y 10 minutos.

Por fin cesó ayer la bochornosa temperatura de los anteriores días, en especial desde el anochecer en que se levantó un airecillo sumamente fresco.

El firmamento se mantuvo completamente nublado durante toda la tarde.

El alcalde de Valencia gestiona que el gremio de tahoneros no suba el precio del pan, como es su propósito. Por si sus trabajos no diesen el fruto apetecido, ha tomado aquella autoridad ciertas medidas, que obligarán a los panaderos a obrar con la prudencia debida.

Si se ultiman las gestiones que se vienen practicando, a mediados de octubre, probablemente, debutará en el Teatro Fortuny una compañía de zarzuela dirigida por el Maestro Perez Cabrero y de la que formará tal vez parte la tiple señora Corona y el tenor señor Alcántara.

Telegrafían de Marsella que el alcalde de Tolón continua en grave estado, habiéndole visitado las autoridades y numerosos amigos.

Se teme que a consecuencia de una de las puñaladas recibidas en el abdomen, le sobrevenga una peritonitis.

El herido demuestra singular entereza, habiendo dicho al prefecto, refiriéndose a sus heridas: «éstos son gajes del oficio.» El alcalde es muy estimado por el vecindario de Tolón.

Hoy debe salir para Jdraque (Madrid) a cuyo punto ha sido destinado, el digno señor capitán de la guardia civil de este puesto don Francisco Nuñez.

Sentimos su marcha por tratarse de un funcionario que se había captado merecidas simpatías con motivo del ejercicio de su mando en esta ciudad.

Hemos recibido el número 23 de la acreditada revista «El Eco de la Moda», edición española de «Le Petit Echo de la Mode» de Paris.

Tanto el texto como los dibujos y patrones que se incluyen con el número resultan en extremo interesantes.

Se instruyen diligencias, por orden del ministro de la Guerra, para averiguar quienes fueron los causantes del traspapelamiento de las letras de los soldados que regresaron de Filipinas en el vapor «San Ignacio de Loyola», lo cual motivó que aquellos infelices cobraran sus alcances con algun retraso, causándoles las consiguientes molestias y escaseces, de cuyo hecho nos ocupamos oportunamente.

Es de aplaudir la disposición citada, al menos para que no se repita el caso en sucesivos desembarcos.

Han terminado ya por completo las obras que venían practicándose en la cloaca de la Rambla de Miró.

El ilustre Perez Galdós no prepara ninguna nueva obra dramática para el teatro Español de Madrid ni para ningun otro en la próxima temporada.

En cambio publicará una nueva novela titulada «El abueno», y escrita en forma diálogada.

No obstante, el gran novelista persevera en su labor teatral, en la que de seguro obtendrá ruidosos triunfos.

A las seis de la tarde fué conducido a la cárcel, por dos individuos de la guardia municipal, un sugeto llamado José Capdevila, por suponerse expendedor de moneda falsa.

Un periódico de Valencia atribuye el desarrollo que ha tomado la lepra en algunas poblaciones de aquella provincia en las cuales se registran 35 casos según noticias oficiales, a causa de haber adquirido una partida de atun en malas condiciones de salubridad.

Ha sido propuesto para el empleo inmediato nuestro amigo el capitán de infantería don José Maria Sena, quien pasó voluntariamente a Cuba, donde lleva una continua lucha en la manigua.

Nuestra mas cordial enhorabuena al señor Sena por tan merecido premio a los muchos sacrificios que ha contraído por la patria.

Anteayer mañana se presentó en la presidencia del Consejo de ministros una señora modestamente vestida, solicitando ver al general Azcárraga.

El portero mayor le dijo que en aquel momento era imposible.

Entonces la señora manifestó una gran extrañeza y exclamó: «yo soy la Reina.»

Comprendiendo los porteros que se

trataba de una loca, la convencieron de que se retirara a su casa.

Escribe un colega barcelonés: «Según se nos dice ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado, un padre desnaturalizado que, para desahacerse de un niño de pocos meses, hijo suyo, y poder tranquilamente contraer nupcias con la dueña de su pensamiento, lo entregó a una niña, encargándole que lo condujera a un asilo de San Gervasio.

En aquel benéfico establecimiento se hicieron cargo inmediatamente de lo anómalo é incorrecto del caso, y se negaron a admitir al niño. La muchacha que lo llevaba, ante aquella inesperada negativa, le dejó abandonado sobre un montón de piedras, de donde desapareció el niño, sin conocerse hasta ahora su paradero, ni quien haya podido recogerle.

Dada la inteligencia y celo del señor juez que interviene en el asunto, es de presumir que no se tardará mucho en averiguar la suerte que haya podido caber a la desgraciada criatura.»

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE REUS

Conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes quedará abierta la matrícula para el curso Académico de 1897 a 1898 en la Secretaría de este Instituto desde el 15 al 30 del próximo mes de Septiembre de 9 a 12 de la mañana.

El periodo de matrícula extraordinaria comprenderá desde el 1.º al 31 de Octubre debiendo los alumnos satisfacer dobles derechos que los señalados para la ordinaria.

Los alumnos satisfarán ocho pesetas por cada asignatura y según lo dispuesto en la regla 14 de la R. O. de 25 de Junio último abonarán el recargo transitorio de guerra a razón del 10 por 0/0 sobre el importe total de la matrícula de cada alumno por medio de timbres de dicho impuesto.

Satisfarán además por cada inscripción 2-50 pesetas en sustitución de los derechos de exámen y un timbre móvil de diez céntimos, por cada asignatura y papeleta de inscripción.

Los alumnos mayores de 14 años presentarán al tiempo de inscribirse su cédula personal y los que ingresen por primera vez presentarán también su partida de nacimiento.

Los exámenes extraordinarios y de ingreso se anunciarán con la debida anticipación en el tablon de edictos del establecimiento.

Lo que de órden del M. I. Sr. Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 18 Agosto de 1897.—El Secretario, Luis de Olavarieta.

Administración de Consumos

ESTADO de las especies que se han adeudado hoy día de la fecha.

ESPECIES	PTAS.	Cs.
Vino de cosechero	000	00
Vino forastero	203	00
Mistela	3	75
Vinagre	0	00
Cerveza	5	50
Aguardiente	4	50
Licores	0	50
Alcohol	00	00
Petróleo	14	00
Acete	52	25
Grano	12	50
Gerbanzos	0	00
Harina	144	00
Sémola	9	35
Despojos (Cres.)	30	45
Pastas y almidón	1	00
Arroz	6	66
Tocino salado	00	00
Id. fresco	125	73
Cerúe	193	08
Despojos de id.	16	75
Cabritos	00	00
Conservas	00	00
Aceitunas	00	90
Carbón vegetal	2	00
Id. cok	00	00
Sal	00	00
Pescado fresco	38	86
Comerciantes exportación	00	00
Atún	00	00
Sardina salada	00	00
Impuesto transitorio 2/3	17	31
Total	882	03

Reus 3 Setiembre de 1897.—El Administrador, Antonio Vidiella.

SECCIÓN AMENA

PLEGARIA

A LA VIRGEN DEL REMEDIO

Virgen Santa de A cover,

de mi pecho tan querida, más pura que el roscicler, del hermoso amanecer en la aurora de la vida.

Princesa de la montaña, de sus campesinas flores, del palacio y la cabaña y de este jardín de España poblado de ruiseñores.

De este jardín delicioso enamorado del Sol, que el mar retrata afanoso, que vigila cuidadoso con Almorzá Albiol.

Virgen en gracias completa, que desde tu templo ves: ¡cuanto soñara un poeta! y que el río Glorieta viene a besarte los pies!

Que su alfombra de follaje te dá tu elevado otero, los pinos verde ropaje, los arbustos, su ramaje y sus cantos el gilguero,

Reina de todos querida, Reina, de todos amada, Reina de estrellas vestida, y sobre el sol suspendida y por el sol coronada.

Luz y esperanza del suelo, hermosa como ninguna que al justo prestas consuelo, que tienes por manto, el cielo, y por escabel, la luna.

Rosa mística y galana; todo bien vá de ti en pos; te bendice la campana; y en la tierra catalana ha puesto tu trono Dios.

Que la madre dolorida, que el bello y cándido niño, que el alma al pesar rendida te llaman, luz de la vida, soñando con tu cariño.

Que la niña enamorada, con la más pura emoción, busca el sol de tu mirada, cuando llora abandonada flaquezas del corazón.

Que los sencillos pastores, que los místicos payeses, que los más graves señores, alfombran tu altar de flores, elevando a tí mil preces.

Virgen de Alcover hermosa, del alma solicitud: en mi vida borrascosa sé la madre cariñosa que vela por mi salud.

FRANCISCO GRAS Y ELIAS

Alcover, Agosto 1897.

Recomendaciones

TRASLADO

La Pastelería y Confitería LA CONFIANZA

de C. Xipell, se ha trasladado desde la casa que ocupaba en la plaza de Prim esquina al Arrabal de Santa Ana, a la misma plaza de Prim número 7, a causa de las continuas exigencias del dueño de la casa en que estaba instalada.

En el nuevo local, se propone continuar sirviendo a sus parroquianos y al público en general con el esmero que tiene acreditada la casa

LA CONFIANZA

REUS—Plaza de Prim, 7—REUS.

EN VENTA

Lo están dos piezas de tierra, la primera en la partida de Villacens de cuatro jornales plantada de viña, olivos y algarrubos y la otra en la partida de Monterols de dos jornales plantada, viña y olivos; las cuales se cedrán a un precio arreglado.

Dirigirse a José Hernández, calle de San Estéban núm. 24.

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

Antonio Demestre.—Monterols, 27

Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer.

Interior. . . 64'90 Exterior. . . 81'70

Colonial . . 00'00 Nortes . . 21'90

Francias . . 16'80 Cubas 86 . . 96'75

Cubas 90 . . 80'00 Aduanas . . 96'25

Obligaciones 5 p^s Almansa . . 00'00

Idem 3 p^s Francia 00'00

Filipinas 00'00

PARIS

Exterior. . . 62'43 Nortes. . . 00'00

GIROS

Paris. . . 31'00 Londres. . . 33'02

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

J. Marsans Ref.

Representante: JOAQUIN SOGIATS

Reus—calle Sta Ana, 26—Reus

Cierre de la Bolsa de Barcelona a las 4 de la tarde de ayer:

Interior. . . 64'90 Filipinas. . . 00'00

Exterior. . . 81'70 Francia . . 16'80

Amortizable 79'12 Aduanas. . . 96'25

Nortes . . 21'95 Ext. Paris 62'50

Cubas 86 . . 96'75 Cubas 90. . . 80'00

Obligaciones 6 p^s Francia. . . 00'00

Obligaciones 3 p^s id. . . 00'00

GIROS

Paris. . . 31'00 Londres. . . 33'02

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos países.

Telegramas

Contingente para Ultramar

Madrid, 3.

He aquí el detalle de los cupos del próximo reemplazo que se enviarán a Ultramar:

	Cuba.	Filipinas.	Pto. Rico
Pamplona	106	184	40
Vitoria	134	49	12
Gerona	450	164	70
Valencia	503	182	45
Santander	365	133	32
Coruña	317	113	30
Tarragona	401	146	33
Baleares	480	175	43
Barcelona	660	340	60
Sevilla	425	155	38
Oviedo	639	232	57
Burgos	491	179	44
Castellon	508	185	45
San Sebastián	299	109	27
Bilbao	361	131	32
Santiago	353	42	23
Gijón	569	207	51
Alicante	674	209	52
Zaragoza	410	149	37

Sagasta y los generales.—Ejercicios de la escuadra.

Madrid, 3.

En Avila ha habido una reunión de generales. Bermudez Reina, Salcedo y Pando se han encontrado allí y han conferenciado con el señor Sagasta.

La escuadra irá a Vigo y de allí a Lisboa. Al general Beranger le ha parecido que unos ejercicios prácticos de precisión no estarían de más, y ha ordenado que se verifiquen en el viaje de Vigo a Lisboa.

Reglamento de toros

Madrid, 3.

El Reglamento reformado de las corridas de toros está ya terminado, y no falta mas que la aprobación gubernativa. Si bien la dirección general de la lidia corre a cargo del primer espada, los espadas dirigirán la lidia de los toros que les corresponden, siendo sus picadores los que les den las varas, y siendo ellos los que aconsejen a la presidencia el cambio de suerte. Los banderilleros no podrán dar mas de dos salidas falsas y perderán el turno si no cumplen su cometido a los dos minutos.

En las provincias pacificadas

Madrid, 3.

Segun despacho de la Habana, fuerzas de Baleares al mando del teniente coronel Cesáreo Fontan derrotaron a una partida insurrecta en la provincia de Pinar del Rio. La partida rebelde constaba de 200 hombres. Tuvo 26 muertos, muchos heridos y varios prisioneros. Entre las bajas del enemigo figura el titulado coronel Palacio. Nosotros tuvimos 3 heridos leves.

En varios encuentros habidos en la provincia de Pinar del Rio, los insurrectos tuvieron 62 muertos y muchos heridos.

El general Weyler sigue de operaciones en la provincia de la Habana.

Imp. C. Ferrando, P. Constitución, 7.

DOS PRODUCTOS NOTABLES

DE GRAN ÉXITO

Neurosténico Vallés

TÓNICO NEUROSTÉNICO

De excelentes y positivos resultados contra todas las debilidades del sistema nervioso. No tiene rival para combatir la *Neurastenia* en todas sus formas: *Anemia cerebral*, *Dispepsias atónicas*, *fatiga intelectual*, *melancolía especial*, *estraña*, *vejez prematura*, *desequilibrios en general del sistema nervioso*, etc., etc.

Hipofosfitos Vallés

JARABE RECONSTITUYENTE

Soberano remedio para reforzar á los débiles, **raquitismo**, **escolofulias**, **pobreza de sangre**, para las enfermedades de pecho, **tos**, **bronquitis**, **tisis** y para acelerar todas las convalecencias. **Toniza el sistema nervioso y dá vigor al organismo**. Es el mejor reconstituyente para ancianos y mujeres; el que mas favorece el desarrollo de los niños, haciéndoles crecer sanos, robustos y hermosos.

NOTA.—Para mas detalles interesa leer el prospecto.

Pídase en todas las buenas farmacias de España y Ultramar.

Depósito: 3. Calders, 3 (Frente la Capilla de Marcús)

FARMACIA MODELO, BARCELONA, Teléfono 1002

A LOS PROPIETARIOS REUSENSES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Quando una ciudad como Reus atraviesa una crisis producida por la falta de trabajo, entienden los firmantes que todos en general y cada cual en particular tienen la obligación de poner de su parte todos los medios de que puede disponer para copurarla, los firmantes, empresarios todos, si bien en reducida esfera de acción y prácticos en la edificación de edificios para conjurar en lo que esté á su alcance la crisis por que atraviesan todos los oficios que intervienen en el arte de edificar y reparar edificios, no han titubeado ni un momento en presentar á los señores vecinos de Reus, las siguientes garantías á fin de que en su vista se decidan estos á edificar ó reparar los edificios que tergan á bien.

En las obras á jornal el que, de los cuatro de los firmantes que está encargado de la dirección de las mismas, después de dirigir los trabajos cumplirá su jornal de oficial albañil no cobrando por las dos cosas más que el jornal de 17 reales.

Aceptarán sin ningún reparo los oficiales que le indique el propietario y en caso de que él los tenga de apromtar presentará buenos oficiales albañiles no cobrando más que el jornal del oficial ó sean 16 reales renunciando á favor del dueño de la obra el real que por cada oficial venían hasta ahora percibiendo los empresarios en concepto de derecho de herramientas.

Compararán los materiales donde el propietario les indique, que para la construcción se necesiten y en una palabra estarán á las órdenes del propietario que es el que paga en todas las obras á jornal.

En las obras que se efectúan á destajo los firmantes garantizan desde luego la solidez de la construcción y la bondad de los materiales que emplearán en la misma y presentarán al público Reusense la siguiente tarifa de precios de las unidades de obra para que éste vea la verdadera rebaja en los citados precios de construcción y se decidan á edificar en su provecho y conjuración de la crisis por la que atraviesa la ciudad de Reus.

En las obras á destajo los suscritos se encargarán si así lo desee el propietario en todo lo concerniente á edificación cerrajería, carpintería y demás artículos hasta dejar la obra á punto de ser habitada, ó como vulgarmente se dice á entrega de llaves.

Los precios á destajo son como sigue:

METROS CUADRADOS

	Pesetas	Cts.
Muro de piedra de 45 centímetros de espesor en (barreija)	6	15
Id. de id. de id. » de id. en (argamasa)	4	60
Id. de ladrillo de 30 centímetros en (barreija)	6	08
Id. de id. de id. » en (argamasa)	5	25
Id. de id. de 15 centímetros en (barreija)	3	02
Id. de id. de id. » en (argamasa)	2	62
Tabique doblado.	1	38
Id. de panderete en ladrillos de 14.	1	05
Id. de id. de id. común	3	70
Solera de 3 gruesos en (barreija)	0	50
Tejado de empresario	2	83
Bovedillas dobladas, aplañado y enladrillado, ordinario	2	67
Peldaños de 4 palmos, (0 m. 80 cent.) sin escalonera.	1	84
Techo de caña lisa, (sin madera) materiales y mano de obra	1	14
Lucidos de solera, (en argamasa)	0	50
Id. de (barreija) en obra	0	50
Id. de (argamasa) en obra	0	31
Id. de id. en muros de piedra	0	35
Id. de yeso en bovedillas	0	35
Id. de id. tabique panderete	0	20
Colocación y materiales del mosaico de Valencia.	1	75
Id. de id. incrustado al fuego.	1	25
Id. de id. baldosas del Hospitalet	0	85
Id. de id. artificial	0	75

NOTA: Estos precios se comprenden solo en edificaciones de nueva planta y dentro la localidad.

OTRA: En las reparaciones habrá muy poca alteración en los precios según los metros de cubida y posición.

OTRA: Cornisas, escusados, cocinas, colocación de piedra labrada y molduras á precios muy reducidos.

Los firmantes José Magriña, 1.º del Rosario, piso 2.º núm. 13; Juan Rodríguez, calle de San Francisco núm. 48; Francisco Serra, Arrabal bajo de Jesús núm. 49; Jaime Novell, calle de San Celestino núm. 32.

SERVICIO DE CORREOS

PARA ULTRAMAR.

Durante el año actual, las salidas de los correos para Ultramar serán:

Para Cuba

De Cadiz los dias 10 y 30 de cada mes (vapor español).
De Coruña el 27 id. id. (vapor español).
De Santander el 22 id. id. (vapor francés).
Por la via de New-York á expediciones por semana.
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el dia 28.

Para Puerto-Rico

De Cadiz el 10 y 30 de cada mes, (vapor español).
De Burdeos el 19 id. id., (vapor francés).
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el dia 28.

Para Filipinas

MESES.	SALIDAS	
	De Barcelona	De Marsella.
Febrero...	27	14
Marzo...	27	14
Abril...	24	11
Mayo...	22	9
Junio...	19	6
Julio...	17	4
Agosto...	14	1 y 29
Setiembre...	11	26
Octubre...	9	24
Noviembre...	4	21
Diciembre...	6	19

Además puede remitirse la correspondencia por la vía de Brindis y vapores ingleses, saliendo estos de aquel puerto los dias 10 y 24 Enero, 7 y 21 Febrero, 7 y 21 Marzo, 4 y 18 Abril, 2, 16 y 30 Mayo, 13 y 27 Junio, 11 y 25 Julio, 8 y 22 Agosto, 5 y 19 Septiembre, 3, 17 y 31 Octubre, 14 y 28 Noviembre, 12 y 26 Diciembre.

NOTA: Debe tenerse presente que todos los vapores que llevan tropas de refuerzo á Ultramar, conducen también correspondencia.

DIARIO DE REUS

FUNDADO EN 1859.

Redaccion y Administración: Plaza de la Constitución

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus: al mes, 1'50 pesetas.—En provincias: 5 pesetas trimestre.—Extranjero y Ultramar: 9 pesetas trimestre.